



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N°0293-2022-GM-MPS

Chimbote, 02 de junio de 2022

VISTO. -

El Informe N°0328-2022-GAyF-MPS de fecha 02 de junio del 2022 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas y el Informe N° 3643-2022-SGLyP-GAyF-MPS de fecha 02 de junio del 2022 emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio, en el que se solicita **APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**, del procedimiento de selección de **LICITACION PUBLICA N° 012-2022-MPS-1, para la ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO EN EL TALLER MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, por ITEMS y;

Página | 1

CONSIDERANDO. -

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo al numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Que, la contratación de bienes, servicios y obras en el sector público financiero que involucra a los gobiernos locales, se rigen por el Sistema Nacional de Abastecimiento aprobado por el Decreto Legislativo N° 1439, Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, las mismas que tienen por finalidad establecer los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios y obras a través de la cadena de abastecimiento público con orientación al logro de resultados y uso eficiente y eficaz de recursos públicos.

Qué, el artículo 41° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que son requisitos para convocar un procedimiento de selección: i) estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, ii) contar con expediente de contratación aprobado, iii) haber designado comité de selección y iv) contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican en la convocatoria.

Que, el numeral 3 del artículo 42. Señala lo siguiente; El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna.



Que, el art° 43.2 establece que: (...) En la subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.

Que, por otro lado los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44 del reglamento de la Ley, establece que el comité de selección estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación; precisándose que el titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N°0293-2022-GM-MPS

designara por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, así como la designación del presidente y su suplente;

Qué, a través del Informe N° 3643-2022-SGLyP-GAyF-MPS de fecha 02 de junio del 2022 emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio, remite las Certificaciones de Crédito Presupuestal N° 542-1543-1544-1545-1546-1548-1550-1551-1552-1553-1554 y 1555; con fecha 18 marzo del 2022, por el monto de **S/ 11,934,624.44 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 44/100 SOLES)**, asimismo remite el Requerimiento de Bienes N° 00423; consecuentemente se debe tramitar la Primera Convocatoria del Procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA N° 012-2022-MPS-1 para para la ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO EN EL TALLER MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, por ITEMS, con numeral referencial 115 del plan anual de contrataciones 2022, que a continuación se detalla:

Página | 2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CARGADOR FRONTAL DE 191 MINIMO	UNID	2	1,135,112.98	2,270,225.96
2	MOTONIVELADORA ARTICULADA DE 140 HP MINIMO	UNID	1	1,129,700.00	1,129,700.00
3	RODILLO VIBRATORIO DE 10.5 TN MINIMO	UNID	1	509,819.99	509,819.99
4	TRACTOR SOBRE ORUGAS DE 240 A 270 HP	UNID	1	1,586,280.80	1,586,280.80
5	RETROEXCAVADORA DE 92 HP	UNID	2	506,324.11	1,012,648.22
6	MINI CARGADOR	UNID	2	203,523.60	407,047.20
7	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	UNID	4	388,829.80	1,555,319.20
8	CAMION CISTERNA DE 5,000.00 GLN MINIMO	UNID	2	550,000.00	1,100,000.00
9	TRACTOR CAMION CAMA BAJA C/PLATAFORMA	UNID	1	665,184.00	665,184.00
10	CAMION PLATAFORMA 6 TN	UNID	2	182,194.80	364,389.60
11	CAMION C/ELEVADOR HIDRAULICO DE 13-15 M	UNID	1	472,017.61	472,017.61
12	CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4	UNID	6	143,665.31	861,991.86
TOTAL CERTIFICACION					S/ 11,934,624.44

Qué, a través del Informe N°0328-2022-GAyF-MPS de fecha 02 de junio del 2022 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas y el Informe N° 3643-2022-SGLyP-GAyF-MPS de fecha 02 de junio de 2022 emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio, por el que solicitan **APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN** del procedimiento de selección de **LICITACION PUBLICA N° 012-2022-MPS-1 para para la ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO EN EL TALLER MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, por ITEMS, por el valor referencial de **/ 11,934,624.44 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 44/100 SOLES)**.

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0835-2021-A/MPS de fecha 03 de diciembre de 2021, de acuerdo a los numerales 3 y 4, y en concordancia con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N°0293-2022-GM-MPS

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 012-2022-MPS-1 para para la ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO EN EL TALLER MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH", por ITEMS, por el valor referencial de S/ 11,934,624.44 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 44/100 SOLES) soles), que se encuentra incorporado con numeral referencial 115 en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Del Santa.

Página | 3

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los integrantes del Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección hasta la culminación del Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N° 012-2022-MPS-1 para para la ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO EN EL TALLER MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH", por ITEMS, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES		
ING. JESUS RODRIGUEZ FUENTES	PRESIDENTE	GERNCIA DE INFRAESTRUCTURA
ING. JORGE ELMER CRUZ ALVAREZ	PRIMER MIEMBRO	SUB GERENCIA DE TALLER MUNICIPAL
ABOG. ADAN ALBERTO VERNAL PRIETO	SEGUNDO MIEMBRO	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
MIEMBROS SUPLENTE		
ING. SANTOS ALONSO APOLINAR ROJAS	PRESIDENTE	SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y ESTUDIO TÉCNICOS.
ING. CARLOS ALBERTO COMESAÑA VERASTEGUI	PRIMER MIEMBRO	DEPARTAMENTO LIQUIDACIÓN DE OBRA.
C.P.CJOSE LUIS ZAVALA MODESTO	SEGUNDO MIEMBRO	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

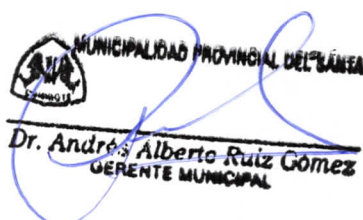
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Selección.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio ejecute los actos administrativos del referido procedimiento de selección de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web y portal de transparencia estándar de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

- C.c.
- GI
- GITIC
- GAyF
- SGLyP
- Interesado (06)
- Archivo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE
Dr. Andrés Alberto Ruiz Gómez
GERENTE MUNICIPAL